



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4800 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de julio de 1998

Expediente N° 8034/97 - Ref. 003/98

RES. N° 394/98

VISTO:

Que por Res. N° 140/98 se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Leonardo A. Arenas, como Auxiliar Docente de 2da. Categoría, por el período comprendido entre el 15 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1997;

que Comisión de Hacienda a fs. 7, aconseja que el mencionado gasto se atienda con las economías de personal del corriente año, dictamen que aprueba el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/7/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Derogar en todas sus partes el Artículo 5° de la Res. N° 362/97, respecto a la imputación presupuestaria.

ARTICULO 2°: Disponer que el reconocimiento de servicios efectuado por Res. N° 140/98, a favor del Sr. Leonardo Antonio Arenas en su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Res. N° 362/97), sea imputado a las economías de personal del corriente año.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.




LIC. VERÓNICA M. JAVI DE AROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




MARCELA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas